



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 04 de marzo de 2016

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 552/2015, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Física Lic. Andrés RUDERMAN; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

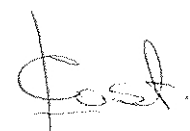
ARTÍCULO 1º: Fijar el día 21 de marzo de 2016 a las 14:30 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Electrocatalisis en electrodos nanoestructurados de plata", correspondiente al doctorando Lic. Andrés RUDERMAN.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita de la Dra. Paola M. Quaino.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 75/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF